

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**TRES CANTOS**

URBANISMO

Expediente 0006P11.

La Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de febrero de 2012 adoptó acuerdo número 133/2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado el 15 de noviembre de 2011 (RE: 14989), con visado de 10 de noviembre de 2011 por “Pradosierra, Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas”, para la ordenación de la parcela RC.21 del Plan Parcial del Sector AR Nuevo Tres Cantos, de este término municipal, sometido a las siguientes condiciones impuestas en el informe emitido el 10 de enero de 2012 por el técnico de Obras Públicas:

- Se prohíbe expresamente el acceso de vehículos a la parcela desde la avenida de España.
- La conveniencia de no utilizar igualmente el frente de la avenida de Madrid para el acceso a la parcela y sí cualquiera de las otras dos calles laterales: calle del Júcar y calle del Ebro.
- Todo ello sin perjuicio de las condiciones técnicas que se deban imponer sobre la afección de la urbanización pública y servicios urbanísticos existentes en el desarrollo de este Estudio de Detalle, cuando se tramiten los correspondientes expedientes de licencias de edificación u otras licencias complementarias, como pudieran ser las específicas de vados de vehículos, acometidas de servicios, etcétera.

Segundo.—Someter a información pública el expediente por un período de veinte días, con notificación individual del presente acuerdo a todos los propietarios afectados.

Tercero.—Solicitar, en su caso, los informes que sean preceptivos.

Cuarto.—Advertir al titular del expediente que, una vez expuesto a información pública y con respecto al documento que se aprueba definitivamente, se deberá aportar un CD o DVD que contenga los siguientes archivos:

1. El Estudio de Detalle definitivo visado en formato PDF.
2. La delimitación de la parcela y la delimitación de las nuevas áreas de movimiento en formato Autocad, extensión DWG, realizado en coordenadas UTM.

Tres Cantos, a 10 de febrero de 2012.—El concejal de Urbanismo, Jesús Moreno García.

(02/1.250/12)